

## **Convocatoria a presentación de propuestas para Grupos de Estudio (FACSO- UNSJ)**

### **1. Introducción**

En las instituciones universitarias existen, dentro y fuera de las actividades formales, dedicación a prácticas de estudio sobre temas relevantes para la comunidad, generalmente temas de coyuntura. Se trata de estrategias académicas, pedagógicas, de investigación y extensión que constituyen importantes experiencias formativas para los distintos estamentos vinculados y que en muchas ocasiones, estas prácticas quedan invisibilizadas o necesitan una formalización institucional.

La convocatoria a la conformación de Grupos de Estudios alienta a reunir esas agendas de trabajo y brindar un marco de reconocimiento y visibilización a los debates, intercambios y producción de estudiantes, docentes, egresados/as y no docentes.

### **2. Definición y objetivos del Grupo de Estudio**

Son espacios voluntarios de intercambio, debate y diálogo sobre algún tópico en particular. Pueden ser parte de programas y proyectos de investigación y extensión, así como también una actividad en el marco de una(s) cátedra(s). Se trata de espacios de intercambio y participación abiertos cuyos objetivos pueden asociarse a programas, proyectos y cátedras para trabajar parte de la agenda propuesta.

Es así que la convocatoria a la presentación de *Grupos de Estudios* busca democratizar los espacios de formación y debate a fin de constituirse como núcleos de nuevas ideas y propuestas para proyectos de extensión e investigación y sus programas, cátedras, etc.

### **3. Formas de participación**

#### ***Como integrante:***

Un Grupo de Estudio puede integrarse por docentes, investigadores/as, estudiantes, personal no docente, egresados/as y actores de organizaciones sociales y de la sociedad civil. Debe tener al menos cinco (5) integrantes.

#### ***Cómo coordinador/a:***

Un/a docente de una unidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales. Debe poseer antecedentes específicos en el campo disciplinar al que pertenece el tema del Grupo de Estudio Propuesto.

Un/a estudiante avanzado/a que tenga al menos el 60 por ciento de su plan de estudios aprobado y estado académico regular.

Un/a egresado/a que se encuentre afectado a tareas de adscripción en asignaturas o proyectos de investigación

Un/a personal no docente. Debe poseer antecedentes específicos en el campo temático al que pertenece el tema del Grupo de Estudio Propuesto.

Un Grupo de Estudio puede tener hasta dos (2) coordinadores/as.

#### 4. Tipos de Grupo de Estudio

De acuerdo al tiempo de duración y el alcance de sus actividades pueden clasificarse en:

- Grupos de Estudios de Coyuntura: aquellos que duren de 2 a 12 meses para trabajar temáticas emergentes y exploratorias o que suponen una actualización en el abordaje de los campos disciplinarios.
- Grupos de Estudios de Consolidación: aquellos planteados para durar de 13 a 36 meses, destinados a consolidar líneas temáticas en proyectos y programas de investigación.

#### 5. Sobre la presentación

En referencia a las fechas de la convocatoria, quien/es coordinen la propuesta de un Grupo de Estudio y según el tipo elegido deberá presentar por mesa de entrada de la facultad y dirigido al director/a de su unidad académica, según Ordenanza N°0127/CD-2022

- a) Ficha de inscripción con la descripción de la propuesta (Ver Anexo)
- b) CV de las coordinaciones haciendo énfasis en relación al tema que se pretende desarrollar en el marco de la propuesta (hasta dos carillas)
- c) Aval de la unidad académica sobre la que se propone.

<b>Cronograma de Convocatoria 2024</b>	
Llamado	del 19 al 30 de agosto
Prórroga	del 6 al 9 de septiembre
Evaluación por parte de la Unidad Académica	9 al 17 de septiembre
Publicación de resultados	Última semana de septiembre
Inicio de actividades de los GE	A partir del 1 de octubre Es posible que los GE inicien en el 1°cuatrimestre del 2025.